

ACTA No. 9 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil quince, reunidos en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del Sector de Asociaciones de Padres, madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda.

Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; acompaña como observadora por parte de la PDDH, Licda. Blanca Lorena Argueta de López. Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. FODA institucional del CONAIPD; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios. a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; b) Aprobación de spot y cuña de radio; c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, auditiva, Asociaciones de Padres y Madres de personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, recibéndose moción, en su orden para que se agreguen a puntos Varios lo siguiente: por parte de la Sra. Rosario del Carmen Fabián, representante de Asociaciones de Padres y Madres y/o Familiares

de Niñez con Discapacidad, solicita se incorpore el avance en la propuesta de atención integral a las personas con discapacidad mayores de dieciocho que serán trasladados del ISNA al ISRI; la Sra. Ana Elia Batres, quien solicita se agregue el tema de asesoría legal a familiares cotizantes con hijos con discapacidad para que gocen de la prestación de salud en el ISSS y finalmente la Sra. Rubidia Cornejo pide se agregue informe sobre el avance en la contratación de Colaborador Jurídico. Se somete a votación con los cambios, obteniéndose once votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. FODA institucional del CONAIPD; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios. a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; b) Aprobación de spot y cuña de radio; c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA; d) Informe de seguimiento del Modelo de Atención a Personas con Discapacidad mayores de dieciocho años albergados en el ISNA; e) Asesoría legal para familiares de personas con discapacidad mayores de dieciocho años aseguradas en el ISSS; f) Informe de avance en la contratación de Colaborador Jurídico;

PUNTO NÚMERO TRES. FODA institucional del CONAIPD. Toma la palabra la Licda. Vilma de Chiquillo, quien explica que no hace entrega de documentos porque se les entregó en la sesión anterior; también hace un resumen sobre el avance que se tuvo en la sesión anterior en la lectura del documento de diagnóstico. A esta hora se incorporan Licda. Carolina Felicita Chicas y Kelly Merlos. A continuación, la Lic. de Chiquillo explica que al inicio del presente año, se realizó un FODA previo al proceso de planificación y en esta oportunidad, el análisis que se presenta se enfoca en específico al fortalecimiento organizacional y se presenta como un borrador el cual se construyó con la participación del personal de equipo

técnico del CONAIPD para el análisis por parte del Comité Técnico. En este momento se incorpora el Lic. Francisco Azahar. Continúa la sesión y entre comentarios y aportes de varios miembros, Sra. Rubidia Cornejo pidió se pudiera tener a la vista el resultado del FODA del inicio del año lo cual la Lic. de Chiquillo procederá a facilitar, acto seguido, pide se le permita continuar y tener una lectura de corrido para luego dar el espacio para la dinámica de observaciones y propuestas. Continúa en la lectura que explica la organización de que se dispone para las Comisiones de Trabajo del CONAIPD como están asignadas, informando que las metas del POA han sido asignadas a los planes de trabajo del personal técnico y a su vez estas serán ejecutadas en los planes de trabajo de las diferentes Comisiones. Que las de Educación y Salud están a cargo de la Lic. Lourdes de Morales, quien tiene el cargo de Especialista en Discapacidad; la de Inserción Laboral y Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad incluida la Prevención de riesgos a cargo de la Lic. Cecilia Jiménez, Colaboradora de Área Técnica; la Comisión de Accesibilidad, a cargo del Arquitecto Carlos Orellana, Colaborador de Accesibilidad; Comisión de Legislación, será atendida por el puesto de Colaborador Jurídico; Comisión de Deportes, Cultura y Recreación, se ha asignado a la Lic. Maritza Melara de la SIS, quien se desempeña en comisión de servicio en el CONAIPD. Y la Comisión de Comunicaciones, será coordinada por la Colaboradora de Comunicaciones del CONAIPD. Luego explica las funciones que se centralizan en la Dirección Ejecutiva y también explica que a las funciones que tienen asignadas los y las miembros del personal técnico se suma la atención que se brindan a visitantes, personas con discapacidad en la demanda de diferentes servicios: trámites de licencias, registro de personas, asesorías, orientación para la inserción laboral. Las personas visitantes deben ser atendidas prioritariamente cuando solicitan apoyo lo cual hace que se detenga el trabajo de las funciones asignadas al personal técnico pues se trata de visitas espontáneas no programadas. Acto seguido se procede a leer el FODA descrito en el documento, y hubo varios

comentarios de la metodología para llevar a cabo la revisión. El Sr. Crisanto a esta altura hace la observación que no escucha lo que considera que es pertinente, pide se explique si hay fallas del personal, además sugiere que el FODA lo tiene que hacer gente imparcial. No está de acuerdo que sea elaborado por el mismo equipo técnico y considera muy cargada la lectura del documento pues ya está consciente de la propuesta que se quiere hacer. Se agrega comentario de la Sra. Ana Elia Batres quien valida el proceso seguido, pues lo técnico es que se trata de una tarea propia del personal interno tal como se ha hecho. Se unen otros comentarios y se retoma por Lic. Chinchilla un tema de aportar a un intérprete a un proceso de capacitación en el ISNA y es un tema delicado saberlo abordar y definir el alcance de los servicios que presta el CONAIPD. La Coordinadora del Comité Técnico procede a dar lectura al FODA del documento de Diagnóstico en estudio, procede con la lectura de Factores internos: Fortalezas y Debilidades y Factores Externos: Oportunidades y Amenazas; avanzada y finalizada su lectura, se le da lectura a los Resultados Esperados que se deduce del análisis de los aspectos identificados. Por lo que se esperaría lograr lo siguiente: 1. El CONAIPD cuente con los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento de los compromisos institucionales de conformidad con el marco legal; a) En recursos humanos la contratación de las siguientes plazas: (1) Técnico informático con conocimientos de estadísticas o economista con conocimientos de SPSS; Función principal: 1) Sistema de monitoreo y seguimiento, manejo de estadísticas que aportará la DIGESTYC, y creación de una red de indicadores de seguimiento en discapacidad a trabajar con los Ministerios. 2) Aportar al proceso de registro de personas con discapacidad. (Género); (1) Trabajador Social. Función principal. Atender a las personas con discapacidad en los diferentes trámites requeridos: laboral, registro de personas con discapacidad, licencias, placas, ayudas técnicas, etc. y darle seguimiento a los casos así como gestionar apoyos inter institucionales. (1)

Coordinador administrativo y de Recursos Humanos. Función principal: Asumir las funciones de coordinación de finanzas, presupuestos, contabilidad, UACI (tomando en cuenta que solo manejamos libre gestión), servicios generales, logística administrativa, y principalmente realizar funciones de Recursos Humanos en su procesos de acciones de personal, manejo expedientes de personal y en procesos de selección y reclutamiento cuando sea necesario. Dar el soporte en gestión de recursos humanos en materia legal con la asesoría jurídica respectiva. (1) Asistente Técnico. Función principal: Dar asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia en la coordinación de diferentes acciones del trabajo de coordinación interinstitucional en cumplimiento de la Política, de los instrumentos internacionales, de la gestión operativa de la institución y del seguimiento al trabajo del personal técnico. (1) Técnico en discapacidad. Función Principal: Incorporarse a los diferentes procesos de capacitación, asesoría y divulgación de derechos, trabajo de territorializar acciones; encargarse de la comisión de Deportes, Cultura y Recreación, participar en los procesos de estudios, análisis e investigación y replicar los procesos de trabajo en su área temática que realiza el personal técnico. Apoyar el trabajo de fortalecimiento del trabajo con asociaciones de personas con discapacidad en los territorios. (1) Ordenanza motociclista. Función principal: Asignación de tareas compartidas con el ordenanza actual para mejorar las condiciones de higiene y limpieza de las instalaciones, atender a las demandas que se incrementarán en los servicios de fotocopiado por el personal técnico en los diferentes procesos de promoción de derechos (capacitaciones, divulgaciones, reuniones de coordinación, comisiones de trabajo) y atender a las distintas reuniones de trabajo. Asimismo, se solicitará que la persona pueda tener licencia de moto, a fin de sumar esfuerzos en procesos de reparto de correspondencia ante los eventos que se incrementarían. b) En recursos humanos de la planta actual, revisión de funciones y nivel salarial; c) En recursos financieros: 1) Realizar una campaña de divulgación de derechos de

personas con discapacidad, 2) Reproducción de materiales de Convenciones, Políticas; locaciones, alimentación y transportes para acciones de territorialización y participación ciudadana. 3) El CONAIPD cuenta con instalaciones físicas adecuadas; 4) Se desarrollen acciones de coordinación interinstitucional para acercar la institución a las personas con discapacidad en su comunidad; 5) Se cuenta con datos estadísticos oficiales de personas con discapacidad. 6) Se cuenta con un sistema de registro de personas con discapacidad. 7) Establecidos los mecanismos de coordinación orientados a garantizar la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad. 8) Desarrolladas campañas de promoción y concientización; 8) Implementado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. (y la convención); 9) El CONAIPD cuenta con una estructura organizativa para el cumplimiento de sus compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos. 10) El Salvador cuenta con una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, actualizada. 11) Vínculos de cooperación internacional establecidos. 12) Establecidas estrategias de participación ciudadana. Luego de finalizada la exposición, los asistentes consideran que para poder dar aportes, como el comentario que aporta el Lic. Manuel Miranda, expone que el análisis de principio de año contenía aspectos estructurales que aún no se superan y darían un enfoque que enriquecería el análisis por lo que necesitan que se de lectura al FODA de inicio del año a fin de cruzar ambos esfuerzos. Se da la palabra a la Sra. Carmen Fabián quien realiza comentarios sobre la forma de abordar este proceso y en cuanto a funciones que no se cumplen, expone el tiempo transcurrido desde la aprobación del Decreto No. 80 y que el MINSAL no había logrado que se contrataran los auxiliares en RBC porque el Ministerio de Hacienda dijo que no había dinero, lo cual son deudas del Estado. Habla también del tema de las campañas, pero cree que los funcionarios deben tener más claro su papel; en estos casos considera que

la participación de la sociedad civil queda muy pálida, pues las cosas no cambian y no se sabe si cambiarán con mayor presupuesto. El decreto 80 tenía el espíritu de desburocratizar y considera que en este camino, estamos perdiendo la mirada de proceso. Se agrega comentario de Lic. Ana Elia Batres aportando análisis referente a las plazas que se proponen y otras situaciones que a su criterio en el primer FODA se habían superado; Se agregan otras propuestas, Lic. Felicita propone que se comparen los dos ejercicios de FODA, pues el objetivo no es poner tropiezos sino hacer algo que nos lo puedan aprobar, también la Lic. Jenny Chinchilla a este nivel reflexiona sobre el esfuerzo del personal, preocupa que no se debe de pensar en quitar la responsabilidad de las instituciones del Estado que son más operativas y se debe de tener cuidado de no hacer poco con mucho y toma por ejemplo que el CONAIPD tiene años de existir y que en las redes sociales sólo tiene 1,400 seguidores, cuando organizaciones pequeñas tienen más, será que esas pequeñas organizaciones hacen más?, razón por la cual considera la necesidad de más análisis a la propuesta. Lic. Eeileen Romero solicita la palabra para generar sus aportes; primero, acerca de la plaza de motorista/ordenanza propone denominarse de servicios varios y en el perfil se defina el requisito de poseer licencia de motocicleta para evitar dificultades legales por el nombre de la plaza. Sobre la marcación de huellas, pregunta si existe y un tercer comentario, el sueño de una persona con discapacidad es que quienes trabajan por sus derechos es que con este POA en que todos nos hemos esforzado por elaborar, la institución cuente con los recursos necesarios para lo que se tiene que hacer. Todo departamento que existe debe tener un jefe inmediato y un subalterno, un coordinador y un técnico, una persona que dirige y otro que operativice, en particular el área jurídica. Antes de iniciar el proceso de contrastar el FODA, el Sr. Crisanto Flores manifiesta su preocupación por los diversos comentarios insatisfactorios finalizando que por ello debió haber sido realizado tomando en cuenta a personas con discapacidad, externas, pues considera que este Comité Técnico está muy cargado para

tomar estas decisiones. Acto seguido, el Lic. Manuel Miranda apunta que la principal debilidad es que no tengamos una Ley de Inclusión y para él el problema es la falta de capacidad de poder incidir en la aprobación de la Ley y nos cae a todos, a la Dirección Ejecutiva, al Comité Técnico y al Presidente. También apunta la falta de responsabilidad de los Ministerios de incidir en su aprobación. La Lic. Kelly Merlos, hace un llamado para que como CONAIPD, podamos contar con jóvenes en servicio social colaboren en las campañas, para lo que se requiere tener un plan de coordinación, Licda. Chiquillo refuerza que ya se hace el esfuerzo para obtener apoyos en este sentido y aclara sobre el comentario de Jenny, refiere que hay saturación de trabajo en las áreas técnicas. Y en referencia a enfocarse en el FODA que sirvió para la planificación estratégica, que recordemos en respuesta al Sr. Crisanto Flores, que las personas con discapacidad si fueron tomados en cuenta y que vamos a contrastar con el realizado solamente por el personal de la Dirección Ejecutiva y que esto demuestra que no se está imponiendo y que se está realizando de manera participativa su construcción. La Lic. Vilma de Chiquillo procede a distribuir el documento de FODA que fuera construido al inicio del año y se comienza con su lectura. De las adiciones, correcciones y la versión analizada por este Comité Técnico, se adjunta el FODA en su versión que finalmente ha sido revisada y quedara acordado en la presente sesión. Antes de finalizar este punto, la Coordinadora del Comité Técnico informa que el Pleno ha cambiado las fechas de sus reuniones para la segunda semana de cada mes; explica que como estaba programado los últimos viernes de cada mes estaba adecuado porque daba espacio para que el Comité Técnico tuviera su sesión ordinaria el primer miércoles y que daba espacio para que si no se concluían los temas en el Comité Técnico, se tenía el siguiente miércoles para una extraordinaria y poder abordar los puntos, lo cual sería circunstancial. Se somete a votación para mantenerse en las fechas que se tenían antes, es decir la última semana de mes y que se pida al Pleno pueda reconsiderar esta petición del Comité Técnico, por

lo que se acuerda por nueve votos y una abstención de la Sra. Rubidia Cornejo porque opina que deben ser reuniones alternas, no de manera continua. Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** a) Elevar al Pleno petición para que en nombre del Comité Técnico se reconsidere la fecha de reunión ordinaria del Pleno, que puedan realizarla la tercera semana de cada mes para dar espacio a desarrollar puntos por el Comité Técnico. A continuación se somete a votación las fechas propicias para realizar a partir de octubre reuniones del Comité Técnico, son dos alternativas: a) El primero y segundo miércoles de cada mes; y b) El primero y último miércoles, que iniciaría en el mes de octubre. Se somete a votación, obteniéndose tres votaciones a favor por el literal a) y por nueve votos la propuesta según literal b), tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba realizar reuniones ordinarias del Comité Técnico el primer miércoles de cada mes, y las extraordinarias el último miércoles de mes cuando fuere necesario u otras fechas según la necesidad tal como lo estipula el Reglamento del CONAIPD.

El Presidente, Jesús Martínez toma la palabra explicando la necesidad que se tiene para el fortalecimiento institucional, agrega que hasta que ha entrado en su cargo de Presidente al CONAIPD ha podido constatar la sobrecarga de trabajo y les exhorta a revisar bien enfocar un análisis, no perder de vista que es necesario fortalecer la parte operativa del CONAIPD, no se trata de llenar de personal, sino que llenar los vacíos que se tienen para cumplir con el mandato de Ley y agrega que ha hecho gestiones ante el Ministerio de Hacienda y le han manifestado que la propuesta no es onerosa, que es factible y pide que como sociedad civil nos unamos. El Presidente menciona que es una iniciativa que se toma desde su gestión y que para tomar el pulso lo presentó en el mes de junio y allí le pidieron que lo revisara junto con el Comité Técnico. Pide a la sociedad civil, que no le den tanta larga, tomando en cuenta que a lo mejor la visión de la parte de

gobierno sea distinta porque se apegan a la política de austeridad. Complementa la Lic. de Chiquillo que es necesario salvar temas urgentes, que en este tiempo es una ventana en que todos los ministerios están revisando sus necesidades y pidiendo sus refuerzos para el próximo año, que no solo es el CONAIPD. Menciona el señalamiento de la Corte de Cuentas en la auditoría realizada este año, que se constituirá como observación el hecho de no poseer registro de personas con discapacidad. Es hora que se han retirado algunos miembros, pero aún se tiene quórum y se continúa desarrollando el Punto **CINCO VARIOS**, se omite conocer el punto número Cuatro para otra sesión. En este momento se le da la palabra a la Lic. Jenny Chinchilla, quien explica que ella fue seleccionada para el programa TOT, que es una capacitación para capacitadoras, habiendo representando a El Salvador y que de Latinoamérica el otro país fue Perú. Informa que estando en Oregón, Estados Unidos, se llevó la agradable sorpresa que comparte con este Comité, de conocer del libro Brilliant and Resilient (Brillantes y Resilientes en español), que recoge las fotografías e historias de más de 40 mujeres con Discapacidad, de todas partes del mundo, y que de nuestro país Rubidia Cornejo y Aura Verónica nos hacen el honor de aparecer en este. El libro es de la organización norteamericana Mobility International, USA (MIUSA), por lo que los presentes elogiaron y felicitaron a la compañera Rubidia Cornejo miembro propietario del sector de personas ciegas ante este Comité Técnico, lo cual nos llena de orgullo y también felicitar a la Lic. Chinchilla por tan importante distinción y representación de país ante tal evento.

PUNTO No. 5. VARIOS:

a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; Se le da la palabra al Sr. Jesús Martínez, informa que presentó al Pleno la moción del Comité Técnico para elaborar carta a la Presidencia de la República solicitando informe de revisión de la Ley de Inclusión que fue presentado el año pasado y ser firmada por

miembros de gobierno y de sociedad civil; los primeros dijeron que no firmarían por cuanto en el caso del Viceministro de Trabajo dijo que él había remitido la propuesta cuando era Presidente. Se les explicó que en la dinámica del desarrollo de este punto, la Viceministra de Gobernación informó que tanto al Viceministro Morales como a ella en su calidad de Viceministra, se les ha dado la tarea de revisar el Anteproyecto de Ley y viabilicen. Hubo varios comentarios en relación a que ya los miembros del CONAIPD habían revisado el Anteproyecto y no resulta lógico que estén reiniciando observaciones al documento que ellos han aprobado. La Coordinadora plantea a los presentes los siguientes pasos que se proponen: elaborar la nota borrador, se socializará con los miembros del Comité Técnico y sociedad civil del Pleno y luego se firma por los miembros de Pleno de sociedad civil y sigue siendo de carácter institucional del CONAIPD,

b) Aprobación de spot y cuña de radio; Informa la Coordinadora que se ha tenido un remanente presupuestario por Diez mil dólares y el Pleno aprobó que realicemos un spot, del cual se traerá el concepto del mensaje para que lo avalen.

c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA;

La Coordinadora da lectura a carta recibida con fecha 31 de agosto de 2015, en la cual los miembros de la RAC solicitan un espacio para presentar al Comité Técnico los resultados obtenidos en el conversatorio del Taller Avances y Desafíos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad enfocados en la Niñez; que dicho taller fue realizado el 30 de octubre de 2014. Se acuerda por siete votos, aprobar que la RAC presente su propuesta en la primera sesión de octubre de 2015, tomándose el acuerdo por mayoría de los presentes, que se aprueba que la RAC presente su punto en la primera sesión del mes de octubre.

A esta altura se hace observaciones por los presentes que los miembros del Comité Técnico se están retirando de las sesiones aunque estas no hayan finalizado y sus agenda no se hayan agotado, por lo que sin votación se acuerda que las dietas se paguen hasta que la coordinadora cierre la sesión lo cual será hasta que finalice la hora programada, cambiando la hora de ocho horas a las doce horas y media pasado meridiano.

d) Informe de seguimiento del Modelo de Atención a Personas con Discapacidad mayores de dieciocho años albergados en el ISNA;

Explica la coordinadora que la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén ha conformado una comisión entre el ISNA, ISRI y CONAIPD que está realizando un proceso para trasladar al ISRI el manejo del Hogar de San Martín, en el cual se albergan a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; el que actualmente administra el ISNA. Que de las primeras reuniones técnicas, se realizaron subcomisiones y al CONAIPD le correspondió la revisión del Modelo de Atención a las Persona con Discapacidad; a la subcomisión en que participamos se incorporó la Sra. Carmen Fabián y Lic. Ana Elia Batres. Informa la Lic. de Chiquillo que no ha habido avances desde que se presentaron las observaciones al Modelo que presentó el ISRI. Agrega la Sra. Carme Fabián después de ampliar a los presentes la falta de enfoque y desconocimiento de la atención integral y pide que estemos pendientes de las acciones que continúen que vayan en detrimento de las personas que se albergan en estos sitios.

e) Asesoría legal para familiares de personas con discapacidad mayores de dieciocho años aseguradas en el ISSS; Se da la explicación de que el rol del CONAIPD es de ente rector y que no se puede tener una oficina jurídica desde esta instancia para realizar reclamos al ISSS a fin de que cumpla lo que por Ley le corresponde. Más bien nuestro rol tiene que enfocarse en

exigir a las instituciones, el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo con la Ley.

f) Informe de avance en la contratación de Colaborador Jurídico. Informa la Coordinadora que entraron aproximadamente ciento cincuenta currículum vitae, se han revisado los currículos y continuará con el siguiente paso, gestionar apoyo de sicólogo para lo cual se pedirá apoyo al Ministerio de Obras Públicas, a fin de realizar el siguiente paso que es elaborar el examen psicológico con los candidatos y candidatas preseleccionadas.

Finalmente se acuerda que la próxima sesión el nueve de septiembre de dos mil quince. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

ANEXO ANÁLISIS FODA REVISADO POR COMITÉ TÉCNICO DURANTE LA SESIÓN

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

- 1) Cuenta con un marco normativo y jurídico para desarrollar su función de rectoría.
- 2) Participación equiparada de la sociedad civil y gobierno para la toma de decisiones en materia de discapacidad a través de su estructura: Comité Técnico y Pleno.
- 3) Tener su base legal en el Decreto Ejecutivo N° 80.
- 4) Contar con personal técnico, administrativo y de servicios generales.
- 5) Se cuenta con una asignación presupuestaria anual por parte de la Presidencia.
- 6) Contar con comisiones que contribuye a operativizar el trabajo de la institución.
- 7) Tener convenios interinstitucionales que contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad.

- 8) Cuenta con intérprete LESSA lo cual facilita el acceso de la información hacia las personas sordas en diferentes actividades.
- 9) Capacidad de gestión ante la cooperación internacional.

DEBILIDADES

- 1) Recursos económicos, humanos, materiales y técnicos insuficientes para el cumplimiento de la misión institucional y su marco legal.
- 2) Falta de difusión y divulgación adecuada sobre el respeto y pleno goce de los DDHH y normativas para personas con discapacidad.
- 3) Falta de local propio y mínima accesibilidad al local actual.
- 4) El CONAIPD no ha logrado posicionarse en su papel de ente rector.
- 5) Falta de capacitación continua sobre DDHH, Género y LESSA al personal del CONAIPD
- 6) Falta de censo de población con discapacidad.
- 7) Falta de registro de personas con discapacidad.
- 8) Falta de optimización de las sesiones del CONAIPD.
- 9) Falta de participación de algunos titulares que forman parte del CONAIPD.
- 10) Falta de una visión compartida en el sentido de que el CONAIPD es un ente rector y no ejecutor.
- 11) Falta de transporte accesible propiedad del CONAIPD.
- 12) Falta de mecanismos y herramientas legales sancionatorias para la defensa integral de los derechos de las personas con discapacidad.
- 13) Falta de recurso humano, técnico y financiero para contar con un registro actualizado y completo de personas con discapacidad a nivel nacional que exige la ley.
- 14) Falta de cifras estadísticas nacionales unificadas y actualizadas de las personas con discapacidad que evidencien su condición.

15) Falta de recursos económicos, humanos y técnicos para el desarrollo de campañas nacionales de promoción y concientización permanentes.

16) No se cuenta con la capacidad humana, técnica y financiera para implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

17) Falta de una estructura organizativa que permita cumplir con eficiencia los compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos.

o Los que demandan las leyes nacionales para el funcionamiento administrativo en cuanto a finanzas, presupuestos, logística y de recursos humanos.

o De carácter técnico para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral.

18) No contar con una Ley de Inclusión sobre los derechos de las personas con discapacidad.

19) Muchas de las funciones de atención a las personas con discapacidad, se deben a que las instituciones no están cumpliendo con el rol que les corresponde: (matrículas y licencias por SERTRACEN, casos de convenios interinstitucionales, servicios de intérprete de LESSA a todas las instituciones que lo requieren, cuando este servicio debe hacerse por cada institución).

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

- 1) Existencia de espacios de formación para las personas elegidas a representar ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD.

- 2) Que el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 visibiliza a las personas con discapacidad como población prioritaria en la articulación y desarrollo de las políticas públicas.
- 3) Posicionar al CONAIPD desde el espacio que el PDQ brinda para el cumplimiento real de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.
- 4) CONAIPD cuenta con una Convención para las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- 5) Tener la oportunidad de articular esfuerzos en cancillería para la captación de fondos provenientes de la cooperación internacional.
- 6) Participación con organismos internacionales para la incidencia en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad (OEA y ONU, entre otros).
- 7) La perspectiva de discapacidad ya está incluida en los Objetivos de la Agenda post 2015 de la Cuenta del Milenio.
- 8) Mayor organización del sector sociedad civil para la incidencia.
- 9) Se cuenta con una lista de recomendaciones y observaciones finales del comité de la ONU CDPCD.
- 10) Disposición política de realizar el informe CDPCD/ONU de manera conjunta con sociedad civil y gobierno/estado.
- 11) Se cuenta con la PDDH como institución observadora y supervisora de derechos.
- 12) Contar con instrumentos internacionales para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- 13) Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional.
- 14) Relaciones con organismos internacionales en la defensa de derechos de personas con discapacidad.
- 15) Participación Ciudadana.

AMENAZAS

- 1) Falta de conocimiento por parte de la sociedad en general sobre el rol del CONAIPD en el país.

- 2) Falta de armonización de normativa jurídica de discapacidad con la convención.
- 3) No contar con la aprobación de la ley de inclusión de las personas con discapacidad que ya está en manos del gobierno.
- 4) No lograr aprobación de incremento presupuestario.
- 5) Todavía prevalece un enfoque asistencialista o médico en lugar de un enfoque de derecho.
- 6) El CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- 7) La ausencia de enfoque de los derechos de personas con discapacidad y de enfoque de género en la prestación de los distintos servicios públicos y privados.
- 8) Falta de armonización y aprobación del marco legal.
- 9) CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- 10) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones públicas y privadas conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPD, PNAIPC, PQD, PEI).

Carolina Felicita Chicas de Castillo

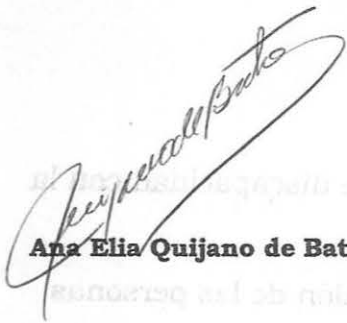
Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

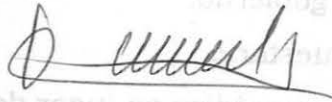
Kelly Jassmín Merlos



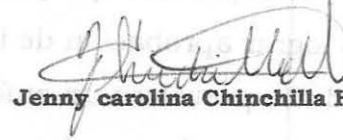
Ana Elia Quijano de Batres



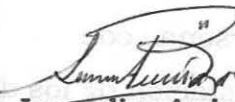
Manuel Antonio Miranda Salazar



Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



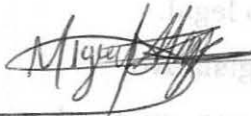
Jenny carolina Chinchilla Hernández



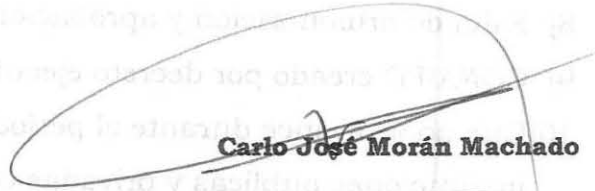
Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



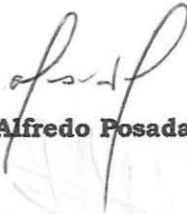
Miguel Angel Martínez Salmerón



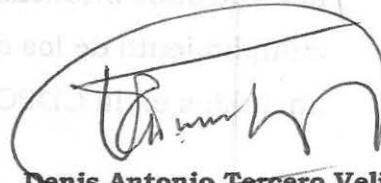
Miguel Angel Torres Magaña



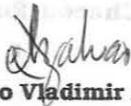
Carlo José Morán Machado



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



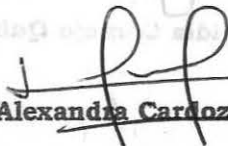
Denis Antonio Tercero Veliz



Francisco Vladimir Azahar López



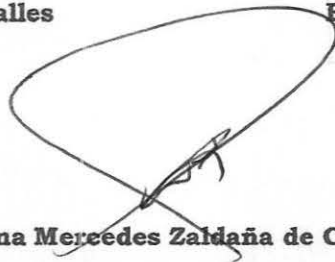
Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Blanca Lorena Argueta de López



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo